

ENCLAVES EXTRATERRITORIALES

El mapa político de España refleja la dilatada historia de la formación del Estado. Uno de los aspectos más notables de esta complejidad es la existencia de enclaves. Se denominan así a partes del territorio de un Estado o de otra entidad administrativa que, formando parte de ellos, están localizados fuera de sus fronteras o límites continuos. A semejanza de islas, están separados de su país, o de su Comunidad Autónoma, por territorios distintos.

El caso más relevante es el del pequeño municipio de Llivia, perteneciente a la provincia de Girona pero emplazado en Francia. Su situación no es excepcional, ya que otros países como Italia (Campione, en Suiza) o Rusia (Kaliningrado, entre Polonia y Lituania) también muestran este tipo de discontinuidades.

Son también interesantes los enclaves situados en Comunidades Autónomas ajenas y, por lo tanto, sujetos a normas o incluso una lengua distinta a la vigente en el territorio inmediato. El Rincón de Ademúz es el enclave de mayor tamaño: es una comarca de la Comunidad Valenciana que, sin embargo, está localizada entre Teruel (Aragón) y Cuenca (Castilla-La Mancha). Tiene cerca de 2.500 habitantes repartidos en sus 7 municipios, que ocupan una extensión de 370 km². El segundo en importancia es el Condado de Treviño, perteneciente a Burgos (Castilla y León) pero situado en Álava. Madrid tiene una pequeña porción en Ávila (La Cepeda, del municipio de Santa María de la Alameda), al igual que Burgos en La Rioja (dos sectores del municipio de Miranda de Ebro). También pueden distinguirse en mapas a gran escala los enclaves de Palencia en Cantabria (Cezura, Lastrilla y Berzosilla) y de Navarra en Zaragoza (Petilla de Aragón).

